

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio ²⁴ de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.156/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 272/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales para fotocopiadoras marca Xerox, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata n° 1.- Secretaría Electoral; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 437 de fecha 26 de mayo / ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 272/87 por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (A. 9.581,26) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|-------------------|
| a) " <u>CURUTIÉ S.A.</u> " renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE | <u>A 5.414,00</u> |
| | N E T O |
| b) " <u>PAPELSA S.A.</u> " renglón n° 3 -por menor precio- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 29/31 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO | <u>A 1.245,00</u> |
| | N E T O |
| c) " <u>XEROX ARGENTINA I.C.S.A.</u> " renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/34 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS /// VEINTIDOS CON VEINTISEIS CENTAVOS | <u>A 2.922,26</u> |

45 ds. corridos

////

////

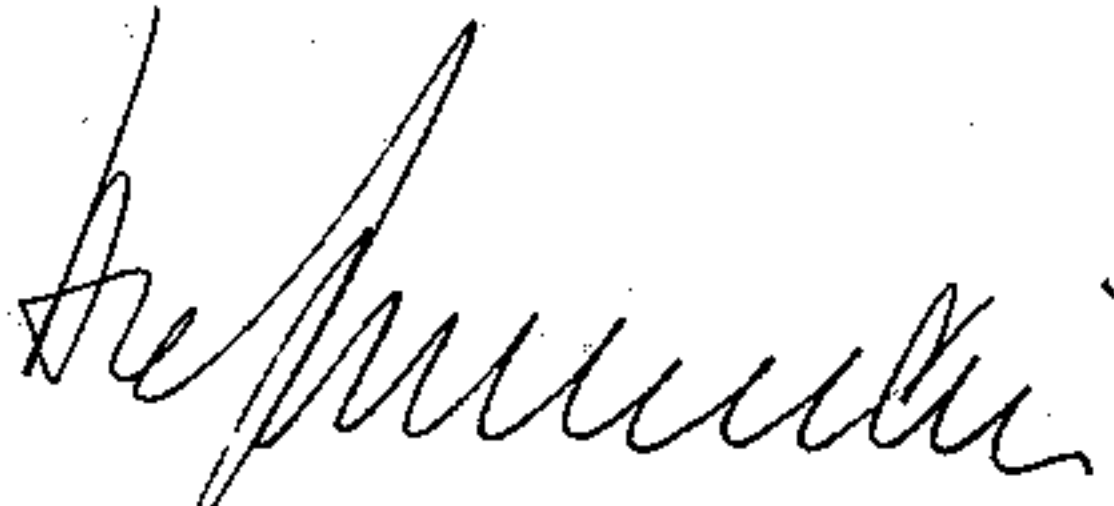
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37- el renglón n° 4 de las ofertas nos. 1 y 5.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

₺ 6.659,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

₺ 2.922,26 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 / de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUCCIO